



Laguna Blanca, 29 de noviembre de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 961

VISTOS:

1. La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
CESAR ANDRADE VILLARROEL	(CHOFER) EDUCACION, SIN GRADO	PROPIEDAD MUNICIPAL, MINI BUS JAC SUNRAY PATENTE HD HV 91	

MOTIVO:

Viaja el **día Lunes 04 de diciembre de 2023 desde Villa Tehuelches hasta Punta Arenas**, con el propósito de realizar traslado de Delegación de Teatro para actividad SENADIS, el día **Martes 05 de diciembre de 2023 hacia Villa Tehuelches**. Retornando con la delegación posterior al término de la Actividad a Punta Arenas.

El día **Jueves 07 de diciembre de 2023 viaja desde Punta Arenas a Villa Tehuelches** a buscar a los niños y niñas del Hogar Estudiantil de la Escuela Diego Portales, para trasladarlos hacia Punta Arenas.

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
04	DICIEMBRE	2023	0.-		
05	DICIEMBRE	2023	0.-		
07	DICIEMBRE	2023	0.-		
				TOTAL	0.-



3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

X	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.
---	---

del presupuesto de gestión Educación, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VALLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIQG/RAVB /cls

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

HACER DECRETO COMISIÓN POR ACTIVIDAD DEL SENADIS

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

29 de noviembre de 2023, 16:48

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Ingrid Diaz <ingrid.diaz@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlo solicito hacer decretó comisión del bus Jac Sunray patente HD HV 91, para el día 4 de diciembre baje a Punta Arenas y el día 05 de diciembre 2023 suba con delegación de teatro por actividad del SENADIS y debe volver a Punta Arenas el mismo día, para regresar el día 7 de diciembre a buscar a los niños del hogar internado. Conduce don CÉSAR ANDRADE chofer de Educación. Atentamente.

**Raúl Vivar**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl